Montevideo—Sábado 6 de Diciembre de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 3,028



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.a, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 6—Los sucesos de Mendoza sorprendieron generalmente; los telegramas recibidos son contradictorios. Los oficiales dicen haber evitado una revolucion arrestando á los principales jefes. Los oposicionistas aseguran que preparábase asesinar al coronel Ortega. Hubo un cambio de tiros entre la policia y las personas que hallábanse en la casa de aquel caudillo. El gobernador Guiñazu dió una proclama al pueblo, dando cuenta de los hechos, asegurando haber salvado el órden y las instituciones.

En la misma proclamacion declara haber tomado al enemigo un verdadero parque con armas y municiones.

Los arrestados son Ortega, los doctores Bermejo y Suarez, el capitan Baldrich, Alvarez y otros.

—El Presidente de la República telegrafió al gobernador diciéndole que la prision de Ortega, siendo senador, importa una violacion de sus inmunidades, consagradas por la Constitucion.

En presencia de este despacho el gobernador ordenó que Ortega fuese trasladado á la casa del Juez Federal, donde consérvase incomunicado.

—Hoy volverá á reunirse el Ministerio para tratar de los asuntos de Mendoza y financieros.

—Los cadetes que asistieron á la fiesta cívica en el teatro Onrubia fueron expulsados del cuerpo.

—Por razones de economia, la municipalidad vá á suprimir 22 cuadrillas de empedradores.

—Falleció el doctor José Antonio Gorostiaga, reputado médico.

—Despachos recibidos de Rio de Janeiro dicen que el baron de Capanema niega ser el autor del artículo sobre las Misiones, publicado por *La Tribuna*.

—Ha sido desmentida la noticia de haber estallado una revolucion en Rio Grande.

—Constando que estaban amenazadas de un asalto las redacciones del *Jornal do Comercio* y *O'Paiz*, el Ministro de Justicia pasó la noche en las imprentas de estos diarios.

—La prensa continúa recibiendo adhesiones populares.

La Paz, 4—El estado de sitio mantiénese indefinidamente.

Lima, 4—Anoche hubo un motin militar en el cuartel de Santa Catalina, ocupado por el regimiento de artilleria. Fué sofocado inmediatamente. Los cabecillas están presos y serán severamente castigados.

—Todo está tranquilo.

NOTICIAS GENERALES

Noticias agradables—Escriben de Las Cañas, departamento de Tacuarembó:

La poblacion de Las Cañas está aumentando de una manera asombrosa. Hay un núcleo de labradores que se dedican con ahinco al cultivo de sus tierras y causa placer ver extensas zonas alfombradas de verdor por los sembrados de maiz.

Las tierras de aquí son excelentes para el sembrado y se aprovechan con arroz, tabaco, trigo, maiz, maní, porotos de todas calidades, batatas, papas, zapallos, alfalfa, cebada, mates, sandías, melones, etc. Son muy buscadas y de lejos vienen familias completas á fijar su residencia en este paraje, pues encuentran en poco tiempo medios de vida desahogados.

¡Pobre gente!—Leemos en *El Deber Cívico* de Melo (Cerro-Largo):

Procedente del Brasil y por via de Artigas, acaban de llegar á esta villa, varios grupos de inmigrantes entre los cuales hemos vistos franceses, polacos é italianos.

Esa gente se halla en el mas lamentable estado de miseria.

Careciendo de todos los recursos para su subsistencia, esos inmigrantes han pedido auxilio á la Jefatura Política, la que les ha provisto de manutencion y tambien de un local para albergarse hasta tanto se vayan para Montevideo, puesto que aquí, segun parece, no encontrarán ninguna clase de trabajo.

Algo es algo—El regimiento 2.° de caballeria, destacado en Tacuarembó, ha recibido el presupuesto correspondiente á Agosto.

Creemos que en el mismo caso se encuentran los demas cuerpos de línea, en camino de que se les adeude cuatro mensualidades.

Lujo—Cónstale á un colega que la primera cuenta que mandó pagar el actual ministro de Hacienda fué de 700 pesos, correspondientes á una montura para uso del general don Casimiro Garcia.

Vestuarios y útiles militares—El 9 del corriente, á las 4 p. m., en la Secretaria de Guerra y Marina se abrirán las propuestas que se hubieran presentado para la provision de lo siguiente:

1600 pantalones de paño lacre de gala para tropa y 400 schacos tambien de gala exactamente iguales á las muestras que estarán de manifiesto en esa Secretaria á disposicion de los interesados de 12 á 4 p. m.

650 camas con sus respetivas perchas y armeros para tropa, exactamente igual á la muestra que puede verse en el cuartel del batallon 1.° de cazadores.

100 quintales pólvora inglesa para cañon y 3000 fulminantes para artilleria Krupp de la cantidad y forma de las muestras existentes en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse separadamente, comprendiendo la primera los pantalones y schacos, la segunda las camas, con sus perchas y armeros, y la tercera la pólvora y fulminantes.

Serán presentadas en papel sellado y no se tendrá en cuenta ninguna que no se ajuste extrictamente á las muestras que estarán de manifiesto.

El pago se hará mitad al efectuarse la entrega y la otra mitad á un mes de plazo.

La entrega de los pantalones y schacos y de los fulminantes y pólvora deberá efectuarse en el plazo de un mes, y la de las camas con sus armeros y perchas en el plazo de un mes y medio, contando ambos desde el dia en que se firme la respectiva escritura.

Cerro-Largo—Se incendió la casa habitacion de don Juan L. Leivas, sita en Las Cañas.

—Falleció en Melo el respetable anciano don Eduardo Jackson, padre de la familia de ese apellido residente en la villa de Artigas.

Oficinismo—Nuestra Jefatura ha introducido innovaciones del género campanudo en la forma corriente de los oficios.

Cuando se dirige al Superior emplea el democrático título de *ciudadano* que traslada el espíritu á la Revolucion Francesa,—lo cual no se opone á que el texto respire humildad evangélica como puede verse en la nota de remision de la Memoria Policial.

Desde anteayer luce otra novedad.

Las comunicaciones comienzan así: "Jefatura Política y de Policía *de la capital de la República Oriental del Uruguay.*"

Devastacion—La langosta ha causado enormes, incalculables estragos en la próspera colonia del Rio Negro.

Todas las plantaciones, todos los árboles han pagado su tributo al destructor insecto, librándose los trigales por la circunstancia de hallarse casi en estado de sazon.

Ya ha comenzado á aparecer en inmensa cantidad la langosta saltona, que es cien veces mas temible que la voladora.

Cerveceria Riehling—Programa del concierto que se efectuará esta noche:

Primera parte — Rossini, *Semiramide*, sinfonia; Boito, *Mefistófeles*, pot-pourri; Waldteufel, *Sirene*, gran vals; Grosso, Pericon Nacional.

Segunda parte—Marenco, *Excelsior*, pot-pourri; Andreoli, sinfonia original; Jota, Estudiantina Española, Verdi, *Rigoletto*, cuartetto. Director *F. Spinelli*.

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Buen tiempo en Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Barra de Santa Lucia, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Taia, Migues, Pando y Santa Victoria.

Minas, nublado, llovió anoche.

Tapes, Gutierrez, Zapican y Nico Perez, llovió anoche poco.

San Carlos, llovió anoche.

Maldonado, Pan de Azúcar y Punta del Este llovió bastante.

Rocha y Castillos, amenaza lluvia. Anoche llovió regular.

Lavado y planchado mecánico—Ropa lavada y planchada en este establecimiento durante el mes de Noviembre:

De Escuelas	piezas	8.212
" Familia	"	15.824
" Restaurants	"	8.618
" Hoteles	"	6.783
" Vapores	"	9.625
" Casas de baño	"	1.220
Total	piezas	50.282

Un sumario—La Direccion General de Correos mandó levantar un sumario al agente de Correos del departamento de Treinta y Tres, señor Aguiar, con motivo de la denuncia hecha por el ex-jefe político contra aquel empleado.

Por cartas recibidas, se cree allí que no resultará nada grave contra ese empleado.

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Minerva:*

A Ameglio é hijo, ps. 781.75; al Banco Nacional, 28,491.40; á E. Sá, 150; á B. Tejada, 1,000; á M. de Espada, 2,000.

La langosta—La manga de langosta media anteayer en el Paso de los Toros 12 leguas, habiendo arrasado todo el sembrado, con escepcion del trigo que escapó por estar ya en sazon.

A un colono de la sociedad "Colonizacion y Fomento del Uruguay" le arrebató 9000 repollos que iban á ser exportados en estos dias.

Con tal motivo, el desaliento es general en la campaña, que ha sido atacada éste año por todos los males de la naturaleza.

Traslacion de local—Se nos pide manifestemos que la casa comercial de Angel Quintela y Ca. ha sido trasladada á la calle Queguay núms. 195 á 199.

Hospital de Caridad — Diciembre 6.— Entró Olimpo Martinez, argentino, zapatero, con herida cortante de la region sacra.

Oficina Central de Análisis de la Aduana—Diciembre 5—Despacho de ayer: vinos italianos 7, españoles 3, ginebra 1. Total: 11.

Naufragio—Sábese por telegrama, que ha naufragado el buque de vela *Papa*, que venia para nuestro puerto consignado á Farini é hijo.

Marinero herido—Esta mañana, en el muelle de Capurro, reventó una lingada compuesta de seis bolsas de azúcar, lastimando al marinero Juan Firpo.

Centro Vascongado—PARTIDO PARA EL DOMINGO—Gran partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, entre los jugadores siguientes:

El Chico de Estella, Próspero y Marquina (menor) contra Changador, Juancito y Lopez, á las 2 p. m.; para el lúnes 8 de Diciembre de 1890, segundo aniversario de la inauguracion de la cancha del Centro Vascongado, gran partido internacional en el que tomarán parte los siguientes afamados pelotaris, Paysandú, Chico de Estella y Próspero, de Buenos Aires contra Juancito, el Changador é Irun del Centro Vascongado de Montevideo, á las 2 p. m.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor *Minerva*.

Del Salto—M. Romero.

De Paysandú—Margarita y Julia Lucha, E. Jacob, A. Matterson.

De Frey Bentos—D. A. Agabra, A. Sarlanque, J. Juare, F. Rivario.

De Buenos Aires—Sra. S. B. de Elay, J. Garcia, B. Echen, M. Gbanio, G. Lapioba, B. M. Bueno, A. Gyvoniche, E. Waines, J. Gonnen, G. Robertson, J. de M. Corcora, y Sra., C. Levi, V. Carpi, y Sra., P. Santin, H. Encide y Sra., F. Alico y Sra. A. Giela, M. Gracivich, F. Apos, B. Ferro, R. Gchomberg, E. Furlera, A. Aaran, E. Banut, F. Mayr, J. Min, J. Macalister, F. Christie, J. Silva, A. Crespo, J. Gonzalez, P. Gance, P. Ganze, V. Santos, L. Payen, J. Morales, J. Muñoz, J. Linch, B. Santiago, F. Domingo, Sta. Morales, A. Miguel, J. Chicaro, J. Campo, B. Bansel, V. Gandulo, L. Rodriguez, J. Carlotti, Adepodti, J. R. Guaye, C. Castri, J. Ledo, R. Calos, L. Martinez, L. Rodriguez, J. Rercio, L. Casteli, H. Botti, J. Minico.

Suceso traji-cómico—Fué herida anoche por el señor don Enrique Rodriguez, domiciliado en la calle Agraciada número 600, la sirvienta de la casa, llamada Felicia Fernandez:

Sería como la una de la noche. Todo el mundo estaba entregado al mas absoluto reposo en aquella casa.

De pronto se oyen los ladridos de uno de los perros que guardan el sueño de los habitantes de la misma. Los oye la sirvienta Felicia y se incorpora en su lecho para escuchar con atencion.

Los ladridos vuelven á sentirse con mayor persistencia alarmante.

Entonces Felicia resuelve poner el hecho en conocimiento de su patron y llama á la puerta de la habitacion en que el señor Rodriguez dormía.

Como éste no contestara y la puerta se hallase entornada, Felicia penetra en la habitacion y á tientas se dirije hácia la cama de Rodriguez.

Rodriguez se despierta entonces y por un instinto supremo de conservacion, salta de la cama, pilla un sable viejo que habia en un rincon y ejecuta un molinete [illegible] ridad.

Sintiendo que no se le oponía resistencia, llama á la familia [illegible] aquella [illegible] de agua [illegible] vando [illegible] driguez [illegible]

Felizmente, la herida de la sirvienta no es de gravedad.

Guardia civil modelo—La Comisaria del Manga y Toledo capturó ayer á un guardia civil conjuntamente con una menor que aquél habia arrebatado del hogar materno.

Asuntos comerciales—El Juez de Comercio de 1er. turno, ha señalado el 8 de Marzo del corriente año como época de la efectiva cesacion de pagos de la casa comercial de los señores Helguera y Ca.

—El mismo Juez ha señalado el 8 de Junio del corriente año como época de la cesacion de pagos de la casa de Matorrodona Oromi y Ca.

—Los acreedores del concurso formado á los comerciantes Claudio V. Starico y Ca., deben presentarse dentro del término de veinte dias, al síndico del concurso don Emilio Lozano, Misiones 210, con los justificativos de sus créditos.

Internato Normal de Varones—En la Secretaria de la Direccion General de I. Pública, se procedió ayer con asistencia del Inspector Nacional y de los interesados, á la apertura de las propuestas presentadas para la provision de mobiliario y útiles para el Internato Normal de Varones, próximo á instalarse.

Se presentaron cuatro propuestas, suscritas por Fontana é hijos, Francisco Lanza, L. Muttoni é hijos y Antonio Martino, y esta tarde serán tomadas en consideracion en la sesion que celebrarán los miembros de la Direccion de I. Pública.

Consejo de Higiene—Esta noche celebrarán sesion los miembros del H. Consejo de Higiene Pública, para tratar de algunos asuntos pendientes de resolucion, los cuales, segun tenemos entendido, están bastante descuidados.

No hay tal separacion—Habiendo llegado á conocimiento de varios vecinos de la estacion Sarandí, departamento de la Florida, que la señorita América Larrosa, seria separada del cargo de maestra de una escuela situada en aquella jurisdiccion, se dirigieron á la Direccion General de Instruccion Pública solicitando que no se llevase á cabo aquella separacion, en vista de la laboriosidad y competencia de la señorita Larrosa.

Despues de un informe producido por la comision de I. Primaria de la Florida, la direccion ha resuelto hacer saber á los peticionarios que no existe fundamento para su solicitud, pues no se ha pensado en practicar semejante separacion.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Teresa Frachia, oriental, 6 meses, eclampsia infantil, Plaza General Artigas núm. 32.

Oscar Podestá, oriental, 7 meses, enteritis coleriforme, calle Marmarajá núm. 58.

Maria Pastorino, oriental, 3 años, eclampsia infantil, calle Piñeirúa núm. 80.

Benito Gaston Marchan, oriental, 9 meses, atrepsia calle Maciel núm. 115.

José Vila, oriental, 10 dias, tétano infantil, calle Lenguas núm. 41.

Notas de Delta—Este viejo amigo nos remite los siguientes apuntes que demuestran su aficion á dar algunas "boladas de aficionado" en la prensa.

RIFA ARTISTICA—Los señores Octavio Maestrini y C.a, habian abierto meses ha en la calle 18 de Julio núm. 226, una galeria artistica de *terre cotte* que habia llamado la atencion del público por la belleza y novedad del género; veianse allí bustos de varios tamaños, pintados ó no de algunas celebridades del siglo, como por ejemplo S. S. Leon XII, Boulanger, Peral, la señora de Recamier, Mendelsshon, Beethoven, Verdi y otras muchas mas; reproducciones de esculturas clásicas y contemporáneas, leones y vasos para adornos de jardines y patios y un sin número de graciosos chiches de todo precio y de todo gusto.

Desgraciadamente la época no da para la adquisicion de artículos de lujo y los señores Maestrini y Ca. teniendo mas *admiradores* que *compradores* de las obras expuestas, hecho de tripas corazon, se decidieron á liquidar su galería artística, organizando, con la debida autorizacion de la Junta E. Administrativa una gran rifa, cuyas cédulas todas tienen premio, variando el valor de los premios de un peso hasta quinientos y siendo de veinte centésimos el valor de cada cédula.

La rifa de los señores Maestrini y C.a se abre esta noche. Yo iré á ella con la esperanza de sacarme el busto de Madama Recamier; mas si la suerte me favoreciese, por el contrario, con el busto de Su Santidad, me comprometo desde ya á regalárselo, si no me desaira, á mi estimable colega el cronista de *El Bien*, que á menudo favorece, recordándole, á—*Delta*.

LITERATURA NACIONAL—El señor don José Luis Antuña (hijo) *(Elzear)* me ha favorecido con un ejemplar de su coleccion de artículos titulada *Para mis hijas* é impresa con exquisita elegancia por la imprenta de los señores Vazquez Cores, Dornaleche y Reyes. Traje hermoso de un excelente contenido, acerca del cual me extenderia yo con placer y justicia si el señor cronista de *El Siglo* de la mañana no me hubiese precedido ya encomiando el libro del señor Antuña como se merece; por lo cual limítome á agradecer debidamente el regalo que el esclarecido y delicado escritor uruguayo tuvo á bien hacerme y á ratificar los elogios que *El Siglo* le ha justamente tributado.

SCHOPENHAUER—Dos años ha *Delta* anunciaba que en la *Libreria Nacional* de A. Barreiro y Ramos habianse recibido varios ejemplares del primer tomo de la traduccion francesa de la obra maestra del célebre filósofo pesimista Schopenhauer—el Leopardi de la prensa—titulada *El mundo como voluntad y como representacion* que tan profunda sensacion produjo entre los cultores de las ciencias filosóficas y fué ensalzada y zaherida con el furor que siempre despiertan las producciones de un genio, aun cuando á muchos pueda y deba parecer extraviado.

Me es grato decir hoy que la misma libreria acaba de recibir el segundo y el tercero y último tomo de esa celebrada obra.

Creo que los numerosos lectores del primer tomo del *Mundo* de Schopenhauer recibirán con placer la noticia de hallarse completa su traduccion; podrán así pasar útil y agradablemente las pesadas horas del verano meditando sobre las profundas y discutidas máximas del insigne pensador pesimista.

UN CONOCIDO—Admirablemente ilustrado y rico en delicadas poesías y galanos artículos se nos presenta tambien este año, el *Almanaque de la Ilustracion Española y Americana* para el año 1891, adornado ademas de hermosos cromos, bello en fin é interesante en este como en los años anteriores. Dámosle, pues, la bienvenida y recomendámosle á las damas para que engalanen con él las floridas mesas de sus elegantes salones—*Delta*.

Las elecciones sangrientas—Copiamos de *El Independiente* del Rosario Oriental de fecha 4:

Todo el dia habia seguido en quieta y pacifica calma la lucha y la Comision del "Club Defensa" trataba por todos los medios de evitar todo incidente desagradable, y tan es así, que se convino con la adversaria [illegible] Lauro Olivera.

Convenido así, salieron con la urna por la puerta de la calle los señores de la comision del "Club Defensa" y los del partido titulado "Club Rivera".

No habian salido ni seis varas de la puerta cuando [illegible] Joaquin Olivera y les dice: "por donde van con la urna" [illegible] y le pega un portazo á la puerta que estaba cerrada, y conforme la abrió, la gente del mismo Olivera que estaba adentro hace una descarga cerrada y vienen á herirlo á él mismo y al Sr. Piriz, al primero en una pierna y al segundo en el corazon, falleciendo de resultas de ese balazo en el momento.

Al mismo tiempo que hacian fuego los que estaban abajo, otros individuos que tenia acantonados Olivera en la zotea de su señor padre donde estaba establecido el Juzgado, y donde se efectuó la eleccion, hacian descargas igualmente sobre los adversarios.

Inmediatamente de oir las detonaciones ocurrió al lugar del suceso el comandante Vera y el teniente Moyano con policias, costándole no poco trabajo para hacer que los monopolizadores que aun no se han cansado de defraudar las rentas del pueblo, cesaran el fuego.

Está demostrado que ya tenia todo combinado y premeditado; la prueba mas evidente de ello es el libelo que apareció y en el cual decian que los iban á correr á ponchazos á todos los que estaban afiliados al "Club Defensa".

Esto pues, era una amenaza, amenaza que vino á convertirse en cierta parte en realidad.

Pero fué el caso que la maldad vino á caer sobre ellos mismos, puesto que vinieron á ser el blanco de sus mismos compañeros.

A no ser la intervencion del comandante Vera y la nobleza de los señores Lacaze, Sanchez y otras personas que á pesar de ser el blanco de sus adversarios trataban de no exacervar los ánimos y pedian á sus compañeros mirasen con calma la bajeza y villania de sus adversarios, quien sabe las desgracias que hubiésemos tenido que lamentar.

Con todo, el honrado padre de familia Don Abel Piriz fué muerto por los mismos, como tambien fueron heridos mortalmente Elias Figueredo y Rufino Aranda.

Se vé pues que el objeto de esa agresion por parte de los defraudadores de las rentas municipales tendia á ver de evitar que las urnas no fuesen custodiadas, para así poder ellos hacer cuantas embrollas se puede imaginar en corazones corrompidos é inmorales.

Loteria—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6260	$	50000	9333	$	100
6959	"	5000	6114	"	100
6292	"	1000	5579	"	100
12160	"	1000	2821	"	100
6977	"	500	12512	"	100
8645	"	500	6858	"	100
5706	"	500	9240	"	100
1196	"	500	12141	"	100
5771	"	500	9557	"	100
8924	"	500	4425	"	100
2257	"	200	4212	"	100
5553	"	200	4750	"	100
6652	"	200	8581	"	100
8656	"	200	6723	"	100
2623	"	200	8809	"	100
4736	"	200	8909	"	100
5603	"	200	4194	"	100
9849	"	200	6660	"	100
7590	"	200	8772	"	100
4678	"	200	6996	"	100
	"	200	2925	"	100
	"	200	8468	"	100
	"	200	10409	"	100
6048	"	100	10962	"	100

APROXIMACIONES

6259	$	1250	6261	$	1250

Parte policial—Tres individuos que promovieron escándalo en la calle Reducto núm. 174, fueron enviados á la policía. Ademas del escándalo desacataron á la autoridad, amenazando con cuchillo á los polizontes.

—A pedido del cónsul de E. U. de Norte-América fué remitido preso un marinero de la fragata de guerra *Pensacola*.

—Por sustraer siete pesos de una jardinera de la "Fideleria Genovesa," sita en la calle Piedad esquina Rivera, fué remitido á la Cárcel Central un menor. La jardinera se hallaba estacionada cuando ese robo, en la calle Rivera entre Patria y Salsipuedes.

—Fué reducido á prision un individuo por sustraer una lata de aceite del almacen y ferreteria de los señores Balsiro Hnos., situado en la calle Paysandú núm. 858.

—La 5.a seccion remitió á un individuo por creerlo atacado de locura y á dos individuos por dar un escándalo en la esquina de Asilo y San Salvador.

—Fué remitido á la Cárcel Central un individuo que sustrajo nueve pesos del cajon del mostrador del almacen de los señores Maximiano y Ca., sito en la calle Arenal Grande núm. 92.

—Por la comisaria de la 4.a seccion se remitió á un individuo y á un menor que promovieron un escándalo en la casa calle Mercedes núm. 99. El primero derribo de un empellon al menor, ocasionándole una herida de poca consideracion en la cabeza.

—Por la de la 6.a seccion se remitió al conductor de una carreta por que llevaba el pasto sin enfardar y se negó á pagar la multa correspondiente.

—La policía de la Florida remitió, para ser pasado al Hospital, á un encausado que se encuentra enfermo.

—La Comisaría de la 5.a seccion remitió al Hospital de Caridad; en calidad de preso á un individuo que fué herido por otro con quien peleaba en la calle de Santa Lucía entre San José y Soriano. El remitido tiene una herida en la frente y un puntazo en el hueso coxis (nalga derecha), como dice el parte.

El departamento de Treinta y Tres—*(Remitido)*—Segun informes fidedignos, se ha terminado y ha sido remitido al Presidente de la República el sumario que fué á instruir el señor Abella en el departamento de Treinta y Tres—con motivo de los disturbios electorales y la intervencion del jefe político señor Washington Bermudez en las elecciones.

Indudablemente no quedará muy bien parado dicho funcionario, pues él vino aquí á defenderse de los cargos que se le imputaban y hasta ahora no hemos visto ese descargo, y mas aun teniendo en cuenta la rectitud y competencia del señor comandante Abella en el levantamiento del sumario.

Se asegura tambien que recibirá el Presidente de la República una solicitud de vecinos del departamento pidiendo que se les vuelva el Jefe Político señor Bermudez.

Nada mas inverosímil para quien conozca el departamento de Treinta y Tres, que creer que ese departamento necesite y llegue á pedir el regreso de su ex-Jefe Político.

El Gobierno debe convencerse que ese departamento es esencialmente colorado y constitucionalista, y que todo Jefe Político que no pertenezca á estos partidos, será siempre mal recibido y presentará continuas resistencias.—Ejemplo de ello están los señores Uturbey y Bermudez.

Este último desde sus primeros actos de administracion habrá sentido la resistencia [illegible] de prisiones administrativas y otros excesos como así lo hizo.

Si el señor Bermudez hubiera procedido como debia esperarse de él, estudiando en primer término los elementos de que se compone el departamento y los partidos que en él actúan y en segundo lugar, las fuerzas morales con que contaba para vencer á sus contrarios en la lucha electoral, se habria encontrado con que solo empleando la fuerza material como lo hizo, y los manejos indignos podria obtener la *victoria*. Y como consecuencia de esa alternativa, ó debia conservar la imparcialidad ante la lucha electoral como le correspondia hacer, ó retirarse del puesto que ocupaba, si no se encontraba con ánimo de observar aquella neutralidad.

El elemento que predomina como deciamos, es el colorado y constitucional, y la personalidad que merecidamente se impone por sus servicios al departamento, por ser el que le ha dado la autonomia *in partibus* á la localidad, de que hoy disfruta, es el señor don Lucas Urrutia.

Es con procederes como el observado en tantos años por el señor Urrutia, que se adquiere la influencia de que dispone en el departamento.

A él y al antiguo cura párroco presbítero don Ramon Rodriguez, se deben los progresos que ha hecho en tan pocos años el departamento de Treinta y Tres.

Es de desearse, pues, que el Gobierno se preocupe algo mas al nombrar el Jefe Político de un departamento, y no llenar un puesto de esos con individuos de distinto color político y de distintas tendencias que traen como consecuencia inmediata la lucha y el malestar de sus habitantes.

X. Y.

Muerto por un carro—En la Figurita fué muerto por el carro que guiaba Juan Banzano, el niño de 4 años, José Marcone, hijo de don Luis Marcone domiciliado en la misma calle.

El hecho fué puramente casual. Cuando atravesaba el carro por la calle corrió el desgraciado niño y quiso agarrarse á los tiros de una de las mulas. Esta se asustó y derribó al chico, pasándole las ruedas por la cabeza.

Banzano fué remitido á la policía.

Decomisos—Los inspectores de salubridad han practicado hoy los siguientes decomisos: 7 canastos de frutas y legumbres, 8 id de mondongos, 6 arrobas de carne.

Barrido y riego — El personal respectivo ha practicado el siguiente servicio anoche:

1.a Seccion—Calles transversales de Juncal á Patagones, la de Colon, de Washington á Santa Teresa, Dársena, Isla de Lobos, Yacaré, Bacay y Paraná, 25 de Mayo, de Maciel á Dársena, 25 de Agosto, Piedras, Rincon, Sarandí y Buenos Aires.

2.a Seccion—Las transversales de Ciudadela á Yí, con escéptiva de Ybicuí y curiales; paralelas: 18 de Julio, Uruguay, Mini y Valles.

3.a seccion—(Aguada)—Calles: Yí, de Miguelete á Asuncion, Valparaiso, de Yaguaron á Agraciada, Nueva York de Tacuarembó á Agraciada, Asuncion de Minas á idem; Yaguaron, de Miguelete á idem; Venezuela, de Magallanes á idem; Nicaragua, de Brequeló á idem; Lima, de Yaguaron á Minas; Minas, de Nueva York á Madrid; Madrid, de Yaguaron á Bequeló; Magallanes, de Madrid á Venezuela; Piedad, de Nicaragua á Asuncion; Médanos, de Yaguaron á Miguelete; y Tacuarembó, de Yaguaron á Nueva York.

Plazas—Independencia, Cagancha y Zabala.

Fueron regadas, 65 cuadras en la 1.a seccion.

Se extrajeron 178 carradas de barrido, 137 id de residuos y 2 de basuras de las costas.

Inconvenientes—Con motivo de no permitir algunos receptores de cementerios el recibo en depósito de los cadáveres de personas fallecidas de enfermedades infecciosas, cuando se llevan con pases provisorios expedidos por las comisiones auxiliares de Salubridad, el Director de Salubridad se ha dirigido á la Junta pidiendo que no se pongan inconvenientes al depósito en esos casos, pues de lo contrario resultan serios peligros para la salud general.

El incendio de hoy—A las 4 a. m. se promovió un incendio en el almacen denominado *Infanta Isabel* sito en la calle Mercedes esquina Yaro, ignorando como se produjo el fuego.

El parte policial consigna los siguientes detalles.

El fuego, dice, destruyó todas las existencias lográndose salvar el mobiliario de las piezas interiores. Las existencias estaban aseguradas en 800 pesos en la compañía "La Uruguaya."

El señor Sanjurjo hacia tres dias que estaba en Santa Lucía encontrándose al frente de la casa su señora esposa doña Manuela Verela, quien manifestó ignorar como se produjo el fuego.

El edificio es de propiedad de don Manuel Rivera, domiciliado en la calle 25 de Mayo entre Cámaras y Cerro, cigarrería "La Constitucional". La casa tambien esta asegurada.

Frutos de barracas—Se han vendido hoy en el Ferrocarril Central del Uruguay dos lotes lanas especiales extra 2500 arrobas á 3.50 arroba vellon.

Tres lotes lanas arrobas clasificacion 2.a y 1.a muy buena á 2.90 3.02 1/2 y 3.40 arroba vellon.

Altas regiones—Corríase ayer por los Ministerios que son candidatos probables para la Jefatura Política de algunos departamentos las siguientes personas:

Por Montevideo: el coronel don Benigno Carámbula. (Se espera de un momento á otro la renuncia del señor Muró.)

Por San José: el comandante don Salvador Larrobla y para oficial primero el señor Cárlos Tezanos (hijo).

—El Ministro de Relaciones Exteriores concurrió hoy á las 11 1/2 á su despacho.

—Ayer conferenció con el Ministro de Relaciones Exteriores en su despacho el doctor Zorrilla de San Martin, candidato para ocupar la Legacion de la República en España.

—Hoy ha sido pasado el informe de la Contaduría General sobre las cuentas de la Jefatura, al Ministerio de Gobierno.

El informe es favorable á la inversion de los fondos.

—Con escepcion del de Cultos, que ayer avisó hallarse enfermo, los demás ministros concurrieron á la hora de costumbre, á sus respectivos despachos.

Con la compañía de Anton—Con esta compañía que se embarcó ayer con destino á la Habana y formando parte de su personal van la tiple señorita Tescher y el conocido tenor Antonio Aramburo, que pasó las temporadas de Montevideo y Buenos Aires sin cantar.

La compañía desembarcará en Las Palmas, donde inaugurará un teatro recien construido en esa ciudad.

Las aguas corrientes—La Junta ha dispuesto que la Direccion de Obras Municipales proceda á la averiguacion de las causas que impide el suministro regular de aguas corrientes en algunas zonas de la poblacion, para saber si son ó no justificadas.

Apertura de propuestas—Hoy á las 3 de la tarde se abrirán las propuestas [illegible] 84 cuadras de la parte Sud de la Nueva Ciudad, cuyo detalle publicamos anteayer.

Equivocacion fatal—Diarios españoles dicen que el [illegible] de Santander, se envenenó el 21 de Octubre próximo pasado, por haber tomado equivocadamente el [illegible] to de mercurio, que se destinaba á limpiar los candelabros del altar.

El cura en cuestion ha fallecido el 2 de Noviembre, á consecuencia de aquel desgraciado accidente.

En siglos pasados antes de curar al pobre sacerdote envenenado, se hubiera planteado la cuestion teológica de si era lícito en caso tal, dar un emético al paciente. Hay escritores religiosos que afirman con mucha seriedad que no se puede tomar vomitivo alguno, tratándose de líquido ya consagrado.

En cambio, otros padres de la Iglesia opinan que cuando la hostia está fabricada, no con pan ázimo, sino con arsénico amasado, por ejemplo, es lícito y hasta es obligatorio dar un buen emético al envenenado.

El caso de usar nitrato de mercurio en vez de vino, creemos que es nuevo en los anales de la medicina y de la Iglesia.

Guerra á la langosta—Nuestros agricultores y ganaderos pueden encontrar algunas indicaciones útiles en la siguiente nota de la Sociedad Rural Argentina:

Señor gobernador de la provincia de Buenos Aires—Excmo. señor—La campaña de la provincia sufre en estos momentos grandes males debidos á diferentes causas: la seca que ha diezmado las haciendas en muchos partidos, las heladas tan fuertes y seguidas como hace años no se conocian y que han arruinado grandes plantaciones, la piedra que ha destruido importantes sementeras, y por último la invasion de mangas de langostas, que abarcan ya muchos partidos de la provincia poniendo en inminente peligro su riqueza.

Esta situacion ha alarmado á la Sociedad Rural Argentina y le ha decidido á llamar la atencion del superior gobierno á fin de que se digne tomar algunas medidas para combatir la última calamidad indicada que tantos estragos ocasiona.

La langosta que ha invadido la campaña no hace mayor mal en estos momentos: viene llena y pesada ya á desovar.

Dentro de cuarenta dias empezaremos á tener las crias que forman la destructora, conocida por saltona. Esta nace muy chica y cae toda reunida en pequeños espacios, donde es facilísimo exterminarla por varios medios, ya haciéndolas pisar con ovejas ó yeguas, ya golpeándolas con cueros ú otros objetos adecuados y por muchos otros que sugiere en cada caso el ingenio individual.

En los primeros dias de su nacimiento poco caminan y tienden siempre á reunirse. Las que sobreviven al ataque que se lleva sobre cada agrupacion, vuelven á reunirse; y matando diariamente, en muy pocos dias puede extinguir cada hacendado la que nace dentro de su campo. Si como de costumbre, por desidia del estanciero ó labrador no se persiguen las crias en los primeros momentos de su desarrollo, las mangas crecen y se extienden muchas veces extensiones de una legua ó mas y llevan consigo la destruccion, andando siempre hácia el norte y dejando los campos arrasados.

Para desovar, eligen siempre los terrenos mas duros, principalmente los caminos ó sendas. Cada una posa de (70) setenta á (100) cien huevos, muriendo en seguida. Este dato demuestra la multiplicacion horrible que nos espera y la necesidad de extinguirla al nacer á costa de cualquier sacrificio.

El gobierno de V. E. haria un gran servicio á la comunidad, dirigiéndose á las autoridades de campaña, exhortándolas en el sentido de que estimulen á los vecindarios á la persecucion de estos animales, principalmente en su primer período, y manifestándoles la conveniencia de hacerlo en defensa de los intereses de todos y cada uno, pues la desidia de un lindero, puede traer la ruina de su vecino y así sucesivamente de muchos.

Nadie debe negarse á cumplir este deber, porqué no hay escusa, ni puede haber inconveniente. Cada hacendado ó chacarero tiene suficientes elementos para concluir con lo que nazca en su terreno, siempre que proceda á matarla desde el dia que nace, estudiando con anticipacion los sitios donde haya desovado.

La Sociedad Rural Argentina, por su parte, hará la propaganda, y espera que con la ayuda del Excmo. gobierno se conseguirá la persecucion y exterminio de esta funesta plaga.

Saluda á V. E. con su mas alta consideracion y estima.—*Manuel J. de Guerrico*.

Una prueba—Los grandes acorazados han sido sujetos hace poco, á ruda prueba en Europa.

La escuadra italiana que salió á ejercicios, aventurándose audazmente en alta mar, con tiempo poco seguro, fué sorprendida por un fuerte vendabal, que le causó grandes perjuicios.

Dos de los mayores acorazados de la marina real, el *Dándolo* y el *Lepanto*, tuvieron averias considerables. El temporal era tal, que el almirante Lobera di Maria, dió libertad á los comandantes de los buques, para maniobrar como quisieran.

Parece, pues, que los grandes acorazados no han salido bien librados de la lucha con el mar.

El general Mitre—En la vecina capital diversas comisiones han comenzado á recorrer las casas de comercio invitando á los dueños de ellas para cerrar las puertas el dia del regreso del general don Bartolomé Mitre, á fin de que todos puedan tomar parte en la gran manifestacion popular que se prepara en su obsequio.

Es muy probable que aquí, en Montevideo, no tarde algun infatigable y compatriota partidario del general en acudir á la prensa á fin de preparar alguna manifestacion.

Reclamacion diplomática—Varios españoles de Corrientes (República Argentina) se han dirigido al representante de su nacion denunciando los siguientes hechos:

"Que encontrándose don Cárlos Mathias, jefe de traccion y talleres del ferrocarril en construccion y en la estacion de ésta despachando un tren que salia para Empedrado con materiales y trabajadores por no estar aun librada al servicio público, se le acercó don Eduardo Fernandez, diputado provincial y le pidió pasaje para Empedrado. Mathias en cumplimiento de órdenes superiores le dijo que no podia acceder al pedido sin traer órden del ingeniero de division. Fernandez por esta negativa le amenazó con un revólver, visto lo cual por Mathias huyó éste, pero no tan pronto que pudiera evitar que Fernandez le descerrajara un tiro que causó la muerte instantánea del señor Mathias.

El agresor se encuentra aun gozando de libertad, y segun se dice, es público se jacta del acto tan brutal que ha dejado en la mas triste soledad á la señora del finado Mathias, la que ha tenido que hospedarse en casa de una familia española."

El señor Durán y Cuerbo ha pedido ampliacion de hechos, para entablar desde luego la reclamacion correspondiente.

Finanzas—En el *Trent* (dice un diario argentino) ha llegado don Eduardo Noelting, representante de un sindicato de banqueros europeos, con el objeto de estudiar la situacion financiera de las Repúblicas Oriental y Argentina.

La sequía—Son enormes los daños que produce la sequía en el Oeste de la provincia de Buenos Aires.

En Noviembre, el estanciero de Nueve de Julio del Martin Guerrico, perdió 5,000 ovejas y doce vacas.

Cargamentos de lana—Buenos Aires, Diciembre 5—Debido al movimiento activo habido en los negocios de lanas, á fin de evitar el pago de los derechos de exportacion, las casas francesas han operado con bastante liberalidad, aprovechando tambien la baja del flete de 18 á 15 francos por metro cúbico para Dunkerque. [illegible] del flete y del cambio sobre Francia han facilitado los negocios á los compradores de lanas para el Norte de Francia, y tan es así que ya se han contratado los respectivos cargamentos con destino á Dunkerque por casas que exportan para Roubaix y Tourcoing.

En este momento cargan en el puerto Madero los vapores *Partela, Paraguay, Heraclides* y *Rosarion* que han contratado para el destino indicado unos 10,000 *fardos* de lana, á 15 francos. Como aún hay carga disponible y faltan vapores, es muy probable que el flete volverá á subir á 18 francos, pues el apuro para los embarques seguirá hasta que se decreten los derechos de exportacion.

FLETES—En las actuales circunstancias ya no quedan vapores disponibles, todos han contraido sus respectivos cargamentos de lana á 15 francos para Dunkerque y el Havre; hablamos de los que se destinan á dichos puertos.

El flete anterior pagado por los exportadores era 18 francos, resulta, pues, una baja de 3 francos.

Era necesario hacer concesiones para despachar los vapores que indicamos mas arriba, pero despejada la plaza, no seria extraño que mejoraran otra vez los fletes á 18 francos por el apuro del momento.

Diarista—Qué es un diarista?... Esta pregunta es difícil de ser contestada en pocas palabras.

¿Es un literato? ¿es un publicista? es un político práctico? ¿es un economista? ¿es un hombre de finanzas?

El diarista es algo de todo eso á un mismo tiempo, y es mas y menos que eso.

La primera exigencia de su situacion es hacerse leer con facilidad y agrado. Para conseguirlo, necesita conocer los secretos del estilo, saber usar los recursos de la palabra escrita, ser un literato. Pero tampoco le conviene ser demasiado literato, enamorarse de su expresion, extasiarse en los triunfos de su pluma. El artículo de hoy, olvidado mañana del público, por notable que haya sido, debe ser tambien olvidado del diarista. Le están vedados los arrobamientos de la paternidad literaria. Como Saturno debe devorar á sus propios hijos. De otra manera, no podrá renovar incesantemente su estilo, no podrá obtener que el buen decir de hoy no se parezca al buen decir de ayer, que la frase incisiva, la palabra gráfica de mañana, no se parezca á la de hoy.

La segunda necesidad del diarista es tratar de improviso todas las cuestiones de política, de administracion, de hacienda, de industria, todas las cuestiones de interés general, en fin, por arduas que sean. Casi nunca un diarista es dueño de su tema. El capricho de los acontecimiento se lo impone perentoriamente. Para tratarlo no tiene tiempo de hacer largas lecturas, de entregarse á largas meditaciones. Es fuerza proceder con la rapidez de César, en su campaña contra el rey del Bósforo. En consecuencia, tiene que poseer una versacion completa, ideas cabales y exactas de la ciencia política, de la ciencia administrativa, de la riqueza y de la industria, de todas las ciencias que componen ese gran conjunto llamado ciencia social. Pero no le conviene ser una especialidad en ciencia alguna.

Quien dice especialidad, dice predileccion, y hasta manía; y so pena de hacerse fastidioso no puede el diarista tener preferencia, no pueda consagrar mas renglones de los necesarios á ninguna cuestion, como no pueda tratar ninguna profundamente, aunque debe tratarlas todas con acierto.

Semejante á un rio, por cuyo cauce corre siempre el agua, pero nunca una misma agua, el diarista necesita ser la constancia en la versatilidad, la continuidad en lo instable y cambiante, la perpetuidad de la concepcion en la desaparicion instantánea de todas sus creaciones.

Un hombre ilustrado y perito en el arte de escribir, puede hacer con suma facilidad uno, dos, cuatro artículos de diario, pero no puede hacer ciento si no posee las aptitudes del diarista. Antes de alcanzar á ese número, los puntos de su pluma se habrán torcido, su tintero se habrá agotado, sus lectores le habrán abandonado descontentos. En la carrera del diarista no está todo en comenzar, contra lo que asegura el proverbio francés; todo está en continuar, todo está en no concluir.

La tarea de un diarista parece facilísima por un dia, llevadera por un mes, abrumadora por un año.

El que no tiene las condiciones del oficio, cae rendido á las pocas jornadas. El que las tiene gana cada dia en vigor y fuerza.

Sociedad Cooperativa de almacenes—Buenos Aires, Diciembre 5—Los accionistas de esta sociedad, reunidos en asamblea general, han resuelto liquidarla en vista de la mala marcha de los negocios.

Ha sido nombrado gerente provisional el señor W. Palmer.

Noveles pelotaris—Llamamos la atencion de los numerosos aficionados á la pelota respecto al siguiente relato, en el que figura un compatriota nuestro, coronado de verdes laureles y en marcha hacia el templo de la fama:

Buenos Aires, Diciembre 5.—Con la prueba de ayer, aunque no sea decisiva, que puede serlo, han entrado por sus cabales en el cuadro de las celebridades tres de los noveles pelotaris que confundidos entre los segundones hace apenas un año, comenzaron á despuntar en la temporada de invierno.

Larralde, Tandilero y Muchacho, francés el primero, argentino el segundo y oriental el tercero, vistiendo de azul, salieron ayer triunfantes en su primer encuentro con Portal, Elicegui y Samperio por ocho puntos.

Pocos partidos á seis cestas han tenido más lucimiento que el jugado ayer en la esplanada del Buenos Aires. Los campeones de uno y otro bando, con excepcion de Portal que estuvo desde el promedio de la lucha desafortunado en las jugadas decisivas, se mantuvieron en su puesto sin estorbarse unos á otros, desarrollando en oportunidad todo su juego y sus peculiares recursos. Portal y Muchacho ocuparon el puesto delantero; Elicegui y Larralde el centro, Samperio y Tandilero la zaga.

Portal, á quien tocó el saque, perdió el primer tanto, y ganando seguidamente los azules cinco mas, la opinion que en el peloteo de ensayo se habia inclinado del lado de los colorados, cayó en mayoría del lado opuesto. Portal hizo tambien uno tras otro cuatro tantos y perdió otro por resultarle corto el saque. Luego, tendiéndose en una de cortadas y rasantes fué acortando la diferencia en contra de su color hasta ponerse en 12 por 13. Arremeten los azules, ganan dos tantos, pierde Muchacho uno de saque corto, otro por echar la pelota á la red y se produce la primera igualada en el 14. Avanzan los colorados por tallar Muchacho una corta de Elicegui, pero falla éste á su vez una bolea arrimada de Larralde y se produce la segunda igualada en el tanto 15, y en seguida la última en el 16. A partir de este tanto el avance de los azules no puede ser contenido ni por el poderoso revés de Elicegui, ni por la airosa bolea de Samperio, ni por los rasantes de Portal.

Avanzan siempre sin que la fatiga que obliga á los colorados al descanso despues de un tanto peloteado, y lo fueron casi todos porque la lucha duró hasta [illegible]

Diciembre 6 — 39

FOLLETIN

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

[illegible]

ras largas, los alcance á ellos, colocándose en 19 por 16, en 23 por 18, en 28 por 20, en 30 por 25, en 42 por 30. Aquí pasa Ellcegui al puesto delantero, pero ganando Muchacho el tanto con una cortada magistral que cae en el medio cuadro, vuelve al centro y Portal al saque. En 30 por 46 hace Portal una entrada y da alguna esperanza á sus partidarios al hacer siete tantos seguidos. Pero falla al tirar con violencia una cortada, y los azules llegan á 49 por 37. Otra entrada de Portal pone en cuidado á los azules y desconcierta algo á Muchacho, que se empeña en restar de aire el formidable saque de Portal, y éste consigue colocarse en 32 por 49, pero falla un resto de Tandilero y la partida se decide en favor de los azules.

En el bando colorado se destacó en primera línea Samperio. Elicegui jugó con maestria y acierto. Portal falló algunas pelotas fáciles no siempre estuvo en su puesto, pero ganó once puntos de saque.

En el bando azul se destacó Larralde por la firmeza de su bolea y su fuerte pegada.

Tandilero lució su habilidoso juego, defendiendo la zaga, como Samperio en el bando contrario, contra los ataques combinados de Elicegui y Portal. Muchacho ganó siete puntos de saque, y rivalizó con su contendor á cortas, lo que hace su mayor elogio.

El partido ha resultado brillante y promete ser el de la temporada. En él han ganado bien su ascenso los noveles pelotaris, para quienes comienza el período de prueba, pues en breve volverán á medirse, de potencia á potencia con las demás celebridades del gran cuadro.

No hay tal suspension—Buenos Aires, Diciembre 5.—Es inexacta la noticia publicada por *El Censor* de esta mañana, en la que da cuenta de un telegrama recibido de Valparaiso, aseverando haber sido suspendidos los trabajos del ferrocarril trasandino.

No solo está lejos de suceder lo que se ha anunciado, sinó que la empresa se preocupa de dar el mayor avance á la perforacion de los túneles, por ser éstas las obras de mayor duracion y de las cuales depende la completa terminacion de la línea.

Al efecto, se han trasladado á la seccion argentina los obreros de los túneles de la seccion chilena para preparar las instalaciones hidráulicas y eléctricas que deben servir á la perforacion mecánica, única que puede hacer esos trabajos en condiciones rápidas y económicas.

Hasta la fecha se habian perforado 1150 metros de túnel, sin auxilio de máquinas.

¡No existen los Andes!—Esta exclamacion la explica una correspondencia, en los siguientes párrafos descriptivos de una escursion reciente por el ferrocarril trasandino:

"En un tren de trabajo hicimos, con el administrador de la línea, señor Rosas, el trayecto hasta la punta de los rieles, ó sea kilómetros 86, en cinco horas más ó menos, saliendo de Mendoza el lúnes 27 de Octubre. Pudimos ver de cerca los trabajos y aunque no tenga el que esto escribe conocimientos técnicos respecto de ellos, puede declarar de una manera terminante que en parte alguna de la línea recorrida ha encontrado el más mínimo temor de perder su vida, que aunque vale bien poco, como lo saben los que lo conocen, al fin es una vida.

Como se sabe la trocha del ferrocarril es angosta, ó sea de un metro. Los rieles de acero descansan, fuertemente adheridos por sus pernos respectivos á los durmientes de quebracho colorado, que á nadie se le ocurrirá decir son fáciles de podrirse ó de ceder á cualquier peso; los terraplenes no dejan nada que desear, dada la base concreta del suelo y subsuelo de [illegible]

[illegible]

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

COCINERA. Se ofrece Bernarda Rodriguez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21.

COCINERA. Se ofrece Matilde Hernandez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Francisca Nubiado, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

ESCRIBANO. Para escribano de algun abogado ó para escribano público, se ofrece Julio Sela. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

FOGUISTA. Se ofrece Antonio García, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

FOGUISTA. Se ofrece Francisco Rosa, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO Y MUCAMA. Se ofrecen José Picicoro y su señora, italianos. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Begorin, francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Varela, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Leopoldina Giani, oriental. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Gabriel Arajone, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Joaquina Esteves, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Josefa Boyardo, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece José Campo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Rodriguez, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Bibo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Adremo Cadel, francés. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Guinzo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Cárlos Barnard, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece José Felippini, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Agustina Echagaray, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Pianita Laporte, francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

[illegible]

†

ISABEL BASTOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Diciembre de 1890

Julio Bastos é Isabel Diaz de Bastos, padres; Manuel Bastos, Juana Fortet de Bastos y Amalia Falp de Diaz, abuelos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el domingo 7 del corriente á las 9 1/2 de la mañana. Favor que agradecerán sinceramente.

Casa mortuoria, calle Buenos Aires núm. 124.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se vá á proceder por el agrimensor don Luis Machado á la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo situado en el departamento de Tacuarembó, perteneciente al doctor don Julio Herrera y Obes, compuesto de 7.805 cuadras cuadradas, equivalentes á 5.890 hectáreas, 22 áreas, 7 centiáreas y 5 decímetros cuadrados, la cual está comprendida dentro de otra fraccion de mayor área, limitada al Norte por el arroyo del Cerro de las Animas, por el Este con el arroyo de Cardoso, por el Sud con el arroyo del Tala y por el Oeste con don Eufrasio Balsamo, habiéndose comisionado al señor Juez de Paz de la 9.ª seccion de dicho departamento para que presida y autorice las diligencias respectivas. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3941-nv.30-10p-dc.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st.12-90p-dh.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3824-nv.16-20p-dc.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Matías Castañeira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

[illegible]-nv.29-1m-dc.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don José Carballés Rodriguez, el informe y estado [illegible] se halla á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de la ley. — Montevideo, Noviembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3927-nv.28-10p-dc.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Monical, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico [illegible] [illegible] Noviembre [illegible] de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3818-nv.15-1m-dc.14

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Emilio Lozano, calle de Misiones núm. 210, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4003-dc.5-20p-dc.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Arturo Alonso, están de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4016-dc.6-12p-dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Inglés de Rio Janeiro con José Fernández, se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Noviembre 22 de 1890. Vistos: estos autos seguidos por el Banco Inglés del Rio Janeiro contra don José Fernández por cobro ejecutivo de pesos. Resultando: que trabado el embargo y citado de excepciones, el ejecutado ninguna ha opuesto; y—Considerando: que el ejecutado ha sido declarado rebelde con arreglo al art. 843 del Código de Procedimiento Civil. Considerando además lo dispuesto en los artículos 849 y 853 del citado Código, fallo: mandando llevar adelante esta ejecucion hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados, para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos del juicio, prévia tasacion que se practicará por peritos que deberán nombrar las partes dentro del tercer dia de ejecutoriada esta sentencia [illegible].—*Juan A. Saráchaga*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á 22 de Noviembre de 1890; doy fé—*Arelino Javier Figares*, escribano público.»—Y á los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, para hacer saber al señor Fernández la resolucion transcripta, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 25 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3914-nv.27-10p-dc.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-ot.22-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge J. Schmit, para la junta que tendrá lugar el 9 del corriente á las 10 a. m. en los salones del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3977-dc.3-6p-dc.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rives, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel Hernando en la calle Ituzaingó número 207—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3988-dc.4-15p-dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, convócase á los acreedores del concurso formado á don Marcelino Dopico, para la junta que tendrá lugar el 12 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157 á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3989-dc.4-8p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos J. Lamaison y C.ª, se halla de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3986-dc.4-11p-dc.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don P. Forbes y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el 9 del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 2 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3987-dc.4-5p-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Arturo Alonso, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3876-nv.21-1m-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3770-nv.11-1m-dc.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Martegani deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias al síndico nombrado, don César Monti, en la calle de Cámaras número 154. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

3832-nv.18-22p-dc.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.

3686-oc.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vigitale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 188

[illegible] Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Zapicán y Millan, compuesto de 59 metros 90 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Millan y por el Oeste con doña Cármen Corpo de Acosta, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Bertho, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiere lugar por derecho.—*M. R. de la Bandera*. 3972-dc.2-90p-en.12

[illegible]

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Diciembre 4 de 1890.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por Escuelas públicas, que el viernes se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo. al tipo de 140 1/2 por %.

dc.7 *El Tesorero.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

Por disposicion de la Junta Económico-Administrativa, convócanse nuevamente postores para la construccion de la obra del adoquinado en las calles de la Nueva Ciudad, al Sud de la de 18 de Julio, que se indican en el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

No se admitirán propuestas que excedan del precio fijado por la ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3911-dc.6 *Augusto Ximeno*, secretario.

Se previene al comercio que los permisos para el desembarco de frutos similares á los del país, procedentes del extranjero, deberán contener con toda exactitud la clase, cantidad y peso de dichos frutos, sin cuyo requisito no se expedirán los vales de tránsito autorizados por los reglamentos de Aduana vigentes, quedando por consiguiente aquéllos sujetos al pago de derechos á su exportacion.

La inexactitud ó falsedad en las declaraciones de que se trata, dará lugar á la aplicacion de las penas consiguientes.

Montevideo, Noviembre 27 de 1890.
3928-dc.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 13 de Diciembre próximo.

dc.18 *El Secretario General.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1891, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon* y *fideos*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne y pan pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, en la Secretaría de la Comision Nacional, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 15 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 15 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de pan.

El dia 15 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de comestibles.

El dia 16 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carbon.

El dia 16 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 16 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea más convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.
3974-dc.16 *El Secretario.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
dc.31 Pro-Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De un galpon de dos aguas, techo de fierro galvanizado, costados y piso de tablas, puertas, ladrillos y otros artículos. — En la calle del Cerro núm. 211.

EL JUEVES 11 del corriente á las 5 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por desalojo:

Un galpon grande de 2 aguas, techo de fierro, costados y piso de tablas, varias puertas usadas, una cantidad de ladrillos y otros artículos de construccion. 3998-dc.5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del saladero "Porvenir", con un área de 236 cuadras 6 860 varas, con sus poblaciones y demás que contiene. — Situado en el Arroyo Pantanoso.

EL SABADO 20 [illegible]

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

[illegible]

LUÍS A. CAPRARIO

JUDICIAL

De la importante línea "Tramvía del Este"—Con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Oportunamente detalles.

3685-nv.23

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3754 cuadras y 850 varas de campo situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL SABADO 20 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del próximo mes de Diciembre á las 3 p. m. y en la calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,754 cuadras y 850 varas, lindando por el Norte con don Juan Salambehere (s) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890 —*Santiago Seoane*, Actuario.

3887-nv.23.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 3 p. m., venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos de la testamentaria de don Silvio Saverio Mayonne, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste á dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando una área de 1560 m. 60, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de $ 10.099,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos — Montevideo, Diciembre 4 de 1890—*Santiago Seoane*, actuario.

3999-dc.5

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias del almacen de comestibles al menudeo—En la calle Soriano núm. 300 y 302, esquina de Médanos, á una cuadra del Cementerio Inglés.

EL SABADO 6, á la una en punto, venderemos al contado por conclusion de negocio.

Los armazones, mostradores, mesas, taburetes, cocina económica, tostador, molinillo, comestibles en general, bebidas finas embotelladas, conservas surtidas, loza, cristales, ferretería, balanza, pesas, medidas de litro, etc., etc. 3978-dc.4.

Rafael Ruano y C.ª

De ricos, elegantes y confortables muebles de sala, 2 pianos, consolas, espejos, cuadros, adornos, cortinados, alfombrados, 2 juegos ricos para dormitorio, 2 amueblados muy elegantes para comedor, porcelana, cristalería, platina, escritorios, divisiones, caja de fierro, una mesa de billar con útiles, cocinas, arreos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 10 á las 12 venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Los muebles. Verlos! Verlos! 4009-dc.6

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Ocho preciosos solares en las calles Inca é Independencia—Todos los solares con empedrado—Linderos unos é inmediatos otros con modernas y expléndidas propiedades.— Lotes chicos y grandes, al gusto del comprador—Venta judicial, lo que equivale á decir que los venderé por lo que dén.

EL DOMINGO 14 de Diciembre á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de tercer turno doctor Vila, en los autos seguidos por los señores Julio y Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, por ejecucion de hipoteca, á la venta de estos ocho preciosos solares, situados en las calles Inca é Independencia y rodeados de numerosa y moderna edificacion, segun se vé por el siguiente aviso judicial:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos de don Julio y don Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado: Una fraccion de terreno situada en la Aguada, hoy nueva ciudad, compuesta de un área superficial de 2.500 varas cuadradas, equivalentes á 1844 metros 7 decímetros, encerrados así: 42 metros 95 cents. de frente al Sur sobre la calle Independencia por 42 metros 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con don Andrés Martelo y don Miguel Menendez, por el Este con la calle Democracia y por el Oeste con el citado Menendez. Esta fraccion se venderá en solares, de acuerdo con el plano levantado por el señor Illa, que pondrá de manifiesto el rematador.—Otro solar situado en el propio paraje, señalado en el plano respectivo con el núm. 25, compuesto de un área superficial de 408 metros cds., midiendo 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Independencia, por 38 metros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Este, con don Pedro P. Mendez, y por el Oeste con don Francisco Campiño, viniendo á quedar entre las calles de Justicia é Inca. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el domingo 14 de Diciembre en la misma propiedad, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. —Montevideo, Noviembre 25 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público. 3806-nv.14

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

133, 135 y 137. Area total, 228 metros 612 cts.. Tasado el todo en $ 2607.50, siendo sus dos terceras partes $ 1738.33. Como se ve, la tasacion es bajísima.

EL SABADO 20 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron núms. 133, 135 y 137, compuesto de una área total de 228 metros 612 centímetros y teniendo un hermoso frente sobre la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tranvía á su frente y su tasacion es sumamente baja.

La venta se efectuará de mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Lino y Estevan Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 300 pesos oro.

Por mas detalles, Uruguay, 99.

3991-dc.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Al mejor postor—De la casa-quinta esquina con frente al Camino Lucas Obes números 90 y 92 y al Camino Eucaliptus que va al Prado, conocida por propiedad de don Cárlos Muñoz.—Situacion especialísima; casa grande y moderna, con cochera y caballeriza y el más lindo jardin que puede ofrecerse.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta preciosa y moderna casa quinta, con frente al camino Lucas Obes, actualmente adoquinándose y al camino Eucaliptus del Prado, cuya venta al mas alto precio efectuaré de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil señor Regules en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano contra don Cárlos Muñoz.

La venta la efectuaré en el lugar de su ubicacion, y para ver el área, linderos y demas antecedentes se hace el siguiente aviso del Juzgado respectivo:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano, contra don Cárlos Muñoz, el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda por el martillero don Jaime Maeso, de dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contengan, situadas á inmediaciones del Prado, al otro lado del Paso del Molino, compuesta la primera fraccion de 1605 varas 85 cts., ó sean 1084 mts. 46 cts., lindando por su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro, por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla; la segunda fraccion contiene un área superficial de 1577 varas 27 cts., ó sean 1163 mts. 14 cts. cds., teniendo 21 metros 90 cts. de frente al O. á la calle de los Eucaliptus, 42 mts. 95 cts. en el costado Norte, lindando con el solar núm. 5, 44 mts. 90 cts. en el del Sud, que por formar esquina dan tambien frente al camino Lúcas Obes y 34 metros 23 cts. en el fondo al Este.

Se previene que la venta se efectuará al mejor postor, debiendo este oblar el 10 % del producto de la venta.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3992-dc.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

De cuatro propiedades con frentes á las calles Durazno números 116, 122, 438 y 440, y un terreno con frente á la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos—Pertenecientes á la testamentaría de doña Sergia Olazarri de Martinez—Por órden del señor Juez L. Departamental señor Capella y Pons—Las cuatro propiedades son buenas y producen magnífica renta—Las tasaciones son bajísimas, pues la venta es terminante.

EL de Diciembre á
Despues más detalles. 3997-nv.27

Agustin Pin

JUDICIAL

DE LA HERMOSA PROPIEDAD

Situada en la calle Washington núm. 20, edificada en un terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros, consta de 16 piezas de material, pisos de tabla, edificada tambien de altos con su buen balcon al frente y en los bajos 4 ventanas, 2 patios de mármol, letrina con caño maestro, aguas corrientes, gas, cocinas, etc.

Recomiendo á los señores interesados visiten la propiedad, pues es imposible enumerar las grandes comodidades que tiene esta preciosa casa, y el mejor modo de apreciarla es visitándola.

Gana de alquiler actualmente 130 pesos.

Léase el aviso del Juzgado:

EDICTO: *Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos seguidos por doña Adelina Noble de Medeiros contra don Tales y don Conrado Ruker, se vá á proceder por el martillero don Agustin Pin y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca perteneciente á los ejecutados situada en la calle Washington núm. 20, edificada en terreno compuesto de un área superficial de 446 metros con 74 centímetros cuadrados, lindando por el Norte y Este con la sucesion Navia y por el Oeste con la de Caravia. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada, el dia mártes 9 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 21 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Títulos perfectos.—Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1.

3883-nv.23.

Serafin Salgado

Importante remate judicial—De una bien construida finca, en la mejor posicion del Reducto, próxima á la estacion del tramvía, rodeada de preciosas quintas y varias líneas de tranvía.

EL SÁBADO 13 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, á la mayor oferta, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Pedro E. Garzon, de una finca situada en la calle de Ellauri núm. 37, de propiedad del concursado don José Carballés Rodriguez, constando de siete piezas con cielo raso, contra-marcos, primer patio con arriates para plantas, un precioso jardin y quinta al fondo, cocina, despensa, algibe, pozo, manantial, escalera para la azotea, frisos de azulejos, zarzos para parras. Edificada en un terreno compuesto de 16 metros 737 milímetros de frente á la calle indicada por 42 metros 740 milímetros de fondo, por donde linda con don Santiago Aguerrebenza.

El mayor postor oblará el 10 % en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos legales.

La venta se verifica para pago de un crédito hipotecario que le exije don Francisco Surroca al expresado concurso Carballés y Rodriguez.

Para más datos, ocurrir á la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157, ó al rematador, calle Patria esquina Colonia. 3961-dc.3

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

De todo lo salvado del queche [illegible] *Pichincha*, en la barraca "Comercio" calle 25 de Agosto esquina Ciudadela, de gran cantidad de tirantillos, tablas, alfagías, tablones, arboladura, grilletes y anclas.

Mañana mas detalles.

Casa del rematador, calle Andes núm. 215. [illegible]

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

En las puertas del Juzgado, calle Cibils núm. 124 [illegible]

[illegible]